



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Aprobado por decreto de Alcaldía, el día 5 de mayo de 2016, el pliego de cláusulas administrativas para la concesión del uso privativo de la vía pública mediante instalación de quiosco en la plaza de San Juan de Consuegra.

Las personas interesadas podrán presentar las correspondientes proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, donde tendrá a su disposición el pliego de cláusulas, publicándose en este, el siguiente extracto:

1.-Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Consuegra.

a) Órgano de contratación: Alcaldía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.-Objeto del contrato: Concesión de uso privativo de la vía pública mediante instalación de quiosco en la plaza de San Juan de esta localidad

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: el precio.

4.-Presupuesto base de licitación: 400,00 euros/anuales al alza.

5.-Garantía provisional: El 2% del precio de adjudicación del contrato (32,00 euros).

6.-Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Secretaria del Ayuntamiento de Consuegra.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

b) Documentación a presentar; la determinada en el pliego de cláusulas administrativas aprobado al efecto.

c) Lugar de presentación: Secretaria del Ayuntamiento de Consuegra

8.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Mesa de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra.

b) Domicilio: Plaza España, número 1.

c) Localidad: 45700-Consuegra.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Consuegra 5 de mayo de 2016.-El Alcalde, José-Manuel Quijorna García.

N.º I.- 2982